Machine Translated by Google

The City of SAN DIEGO

Comisión de Prácticas Policiales

COMISIÓN SOBRE PRÁCTICAS POLICIALES

Miércoles, 21 de octubre de 2026, de 16:30 a 18:00.

ORDEN DEL DÍA DEL COMITÉ EJECUTIVO PERMANENTE Torre Procopio

525 B St., Piso 17 , Suite 1725 San Diego, CA 92101

El enlace para unirse a la reunión por computadora, tableta o teléfono inteligente a las 4:30 p. m. es: Enlace de la reunión ID de la reunión: 277 192 984 771 086 Código de acceso: sn2Lu3RU *Es necesario descargar la última versión de Microsoft Teams.

Las reuniones de la Comisión de Prácticas Policiales (la Comisión) se llevarán a cabo de conformidad con lo dispuesto en la Sección 54953 del Código de Gobierno de California, enmendada por el Proyecto de Ley 2449 de la Asamblea.

Las reuniones del Comité Permanente de la Comisión se realizarán de forma presencial y se permitirá la presentación de testimonios en persona. Además, seguimos ofreciendo alternativas para participar en nuestras reuniones sin necesidad de asistir presencialmente. En lugar de asistir en persona, el público también puede participar por teléfono o a través de Teams.

I. APERTURA DE LA CITA/BIENVENIDA (PRESIDENTA: BONNIE BENITEZ)

II. LISTA DE ASISTENCIA (ASISTENTE EJECUTIVA ALINA CONDE)

III. APROBACIÓN DEL ACTA DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026, EN FORMATO EJECUTIVO REUNIÓN DEL COMITÉ

IV. COMENTARIOS PÚBLICOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

V. COMENTARIOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESIDENTA BONNIE BENITEZ Y LA COMISIÓN EJECUTIVA DIRECTOR ROGER SMITH

VI. PUNTO DE ACCIÓN A.

Propuesta de estado del Comité de la Comisión

1. Comentarios del público
2. Comentario del Comisionado

VII. TEMAS DE DISCUSIÓN A. Descripción

general de las jurisdicciones del CPP y del PAB

1. Comentarios del público
2. Comentarios del comisionado

Machine Translated by Google

VIII. INFORMES DE LOS COMITÉS PERMANENTES

A. Comité de Capacitación

IX. SOLICITUDES DE PUNTOS PARA LA AGENDA DEL COMITÉ EJECUTIVO FUTURO

X. PRÓXIMA REUNIÓN: MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 2026

XI. CLAUSURA

Materiales proporcionados:

- ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Comentarios públicos presenciales sobre un punto del orden del día: Si desea dirigirse al Comité Permanente del CPP sobre un punto del orden del día de hoy, complete y envíe una hoja de orador antes de que el Comité examine el punto del orden del día. Se le llamará en el momento en que se trate el punto.
Cada orador deberá entregar una hoja de participación al personal del CPP en la reunión en la que desee intervenir, indicando el tema que desea tratar. Las hojas de participación no podrán entregarse antes del día de la reunión ni después de haber finalizado la intervención presencial. Los comentarios del público presencial concluirán antes de que comience la intervención virtual. Cada orador que desee dirigirse al Comité deberá indicar a quién representa si representa a una organización o a otra persona.

Para los puntos de debate e información, cada orador podrá intervenir hasta tres (3) minutos, sujeto a la determinación del Presidente del Comité sobre el tiempo disponible para la gestión de la reunión, además del tiempo cedido por otros miembros del público presentes que hayan entregado una solicitud de intervención. Estas solicitudes deberán entregarse juntas al personal designado del CPP. El Presidente del Comité también podrá limitar las presentaciones de grupos organizados de cinco o más personas a 15 minutos o menos.

Comentarios públicos presenciales sobre asuntos no incluidos en la agenda: Puede dirigirse al Comité Permanente sobre cualquier asunto que no figure en la agenda de hoy. Complete y envíe una solicitud de orador. Sin embargo, las leyes de reuniones públicas de California no permiten que el Comité Permanente discuta o tome ninguna medida al respecto en la reunión de hoy. A su discreción, el Comité Permanente puede agregar el tema a la agenda de una reunión futura o remitirlo a otra.
el asunto al CPP. Los comentarios del público están limitados a tres minutos por orador. A discreción del Presidente del Comité, si un gran número de personas desean hablar sobre el mismo tema.
Para gestionar adecuadamente la reunión y garantizar que el Comité Permanente disponga de tiempo suficiente para examinar todos los puntos del orden del día, los comentarios se limitarán a un periodo de tiempo determinado por punto. El periodo de comentarios presenciales sobre temas que no figuren en el orden del día finalizará antes de que comience la intervención virtual.

Los oradores no podrán ceder su tiempo a otros oradores. Si hay ocho o más oradores sobre un mismo tema, el tiempo máximo para dicho tema será de 16 minutos. El orden de intervención se determinará por orden de llegada. Cada miembro del público podrá realizar un único comentario ajeno al orden del día.

Damos la bienvenida a todos los puntos de vista y fomentamos la participación abierta. Sin embargo, para garantizar que todos tengan la oportunidad de ser escuchados y que podamos completar nuestro trabajo, pedimos a los oradores que respeten los límites de tiempo y se abstengan de comportamientos disruptivos. Las interrupciones continuas después de la advertencia pueden

Machine Translated by Google

dar lugar a la destitución según lo permita la ley estatal.

Comentarios públicos en la plataforma virtual sobre un tema específico o asuntos que no están en la agenda: Cuando se presente el tema sobre el que desea comentar (o se indique que es el momento para comentarios públicos sobre temas que no están en la agenda), levante la mano pulsando el botón "Levantar la mano" en su ordenador o tableta. Para levantar la mano en una reunión de Microsoft Teams desde su teléfono inteligente (iOS o Android), pulse el menú de tres puntos y, a continuación, seleccione la opción "Levantar la mano". Se le dará la palabra en el orden en que levantó la mano. Solo puede hablar una vez sobre cada tema. Cuando se indique que es su turno de hablar, haga clic en el botón para activar el micrófono que aparecerá en su ordenador, tableta o teléfono inteligente.

Comentarios por escrito a través del formulario web: Los comentarios sobre los puntos del orden del día y los comentarios públicos que no estén incluidos en el orden del día también se pueden enviar utilizando el formulario web. Si utiliza el formulario web, indique el número del punto del orden del día para el que desea enviar un comentario. Todos los comentarios del formulario web están limitados a 400 palabras. En el formulario web, Los ciudadanos deben seleccionar la Comisión de Prácticas Policiales (incluso si el comentario público es para una reunión del Comité de la Comisión de Prácticas Policiales).

El público puede asistir a la reunión programada siguiendo el enlace para asistentes que se proporciona arriba. Para ver un video del archivo de la reunión, haga clic aquí. Grabación de vídeo de cada uno
La reunión de la comisión se publica en línea aquí. dentro de las 72 horas siguientes a la conclusión de la reunión.

Los comentarios recibidos antes de las 8:00 a. m. del día de la reunión se distribuirán a la Comisión de Prácticas Policiales. Los comentarios recibidos después de la fecha límite indicada, pero antes de que se trate el punto en cuestión, se incluirán en el acta correspondiente.

Materiales escritos: También puede enviarlos por correo postal estadounidense a la siguiente dirección: Attn:
Office of the Commission on Police Practices, 525 B Street, Suite 1725, San Diego, CA 92101.
Los materiales enviados por correo postal estadounidense deben recibirse el día hábil anterior a la reunión para que puedan ser distribuidos al Comité Permanente.

Si adjunta algún documento a su comentario, este se distribuirá al Secretario Permanente.
Comité de acuerdo con los plazos descritos anteriormente.

Materiales que llegan tarde
Este párrafo se refiere a los documentos recibidos después de la publicación del orden del día y durante las 72 horas previas al inicio de la reunión o durante la misma. De conformidad con la Ley Brown (Sección 54957.5(b) del Código de Gobierno de California), los documentos que lleguen tarde, relacionados con los puntos del orden del día de la reunión de la Comisión de Prácticas Policiales (CPP), que se distribuyan al órgano legislativo antes o durante la reunión de la CPP, estarán disponibles para consulta pública previa cita en la Oficina de la CPP, ubicada en Procopio Towers, 525 B Street, Suite 1725, San Diego, CA 92101. Las citas para la consulta pública pueden solicitarse llamando al (619) 533-5304 y coordinando con el personal de la CPP antes de visitar la oficina. Los documentos que lleguen tarde también pueden obtenerse mediante solicitud por correo electrónico al personal de la CPP a commissiononpolicepractices@sandiego.gov
Los materiales recibidos con retraso antes de la reunión del CPP también estarán disponibles para su revisión durante la reunión pública del CPP, previa solicitud verbal al personal del CPP presente en la reunión. Los materiales recibidos con retraso durante la reunión del CPP estarán disponibles para su revisión al día siguiente en las oficinas del CPP indicadas anteriormente o mediante solicitud por correo electrónico al personal del CPP.

Acceso para personas con discapacidades: según lo exige la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), solicitudes para que la información de la agenda esté disponible en formatos alternativos y cualquier solicitudes de modificaciones o adaptaciones relacionadas con la discapacidad necesarias para facilitar

Machine Translated by Google

participación en reuniones, incluidas las solicitudes de alternativas a la observación de reuniones y
Para presentar comentarios públicos, como se indicó anteriormente, puede comunicarse con la Comisión al (619) 236-6296
o a commissiononpolicepractices@sandiego.gov.

Solicitudes de modificaciones o adaptaciones relacionadas con la discapacidad necesarias para facilitar
participación en reuniones, incluidas las solicitudes de ayudas, servicios o recursos auxiliares.
Los servicios de interpretación requieren diferentes plazos de entrega, que van desde cinco días hábiles hasta dos semanas.
Tenga esto en cuenta y avise con la mayor antelación posible para garantizar la disponibilidad. La ciudad se
compromete a resolver las solicitudes de accesibilidad con prontitud.